

100202210

MEMORANDO N° 000153

PARA: DIRECCIONES SECCIONALES DE ADUANAS
DIRECCIONES SECCIONALES DE IMPUESTOS Y ADUANAS
DIRECCIONES SECCIONALES DELEGADAS DE IMPUESTOS Y
ADUANAS CON OPERACIÓN ADUANERA
JEFES DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA
JEFES DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE IMPORTACIONES
FUNCIONARIOS INSPECTORES

DE: DIRECTORA DE GESTIÓN DE ADUANAS

FECHA: 17 MAY 2018

ASUNTO: VERIFICACIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO AL CONSUMO
CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO. PRODUCTO DENOMINADO
"HEATSTICKS"

Teniendo en cuenta las competencias de esta Dirección de Gestión y por tratarse de un tema de índole tributario, este despacho deja sin efecto el contenido del memorando Nro. 000151 del 16 de mayo de 2018 y en tal sentido, se dan las siguientes instrucciones en relación a la verificación, liquidación y pago del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, producto denominado "HEATSTICKS":

En lo que corresponde al impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado los artículos 207 y 209 de la Ley 223 de 1995 disponen:

"ARTICULO 207. Hecho Generador. Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos" (subrayado fuera de texto).

"ARTICULO 209. Causación. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo..."

Conforme a las disposiciones anteriores, se observa que la norma comprende para el pago del impuesto al consumo, todos los productos denominados cigarrillos y tabaco elaborado, sin hacer distinción en cuanto a la cantidad de tabaco que contengan, ni a su clasificación arancelaria, de tal forma que los bienes destinados al consumo humano que contengan tabaco como el caso de los HEATSTICKS, están sujetos al pago del mencionado impuesto.

Los denominados Heatsticks son un producto que contiene tabaco procesado a partir de polvo de tabaco y que se consume sin combustión, por calentamiento electrónico. Tiene la apariencia de un cigarrillo corto, de forma cilíndrica y se presenta en cajetillas de manera similar a los cigarrillos tradicionales.

